



Asamblea General

Distr. general
14 de febrero de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Temas del programa 132 y 150

Explotación y abusos sexuales: aplicación de una política de tolerancia cero

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General [71/278](#), [71/297](#) y [72/312](#). Contiene información actualizada sobre medidas destinadas a reforzar la respuesta de las Naciones Unidas ante los casos de explotación y abusos sexuales.



I. Introducción

1. La lucha contra la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal que presta servicio bajo la bandera de las Naciones Unidas, ya sea personal de mantenimiento de la paz o de las misiones políticas especiales, de otras entidades de las Naciones Unidas o de fuerzas internacionales ajenas a la Organización autorizadas en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad, es un esfuerzo colectivo prioritario para las Naciones Unidas.

2. En el presente informe se actualiza la información proporcionada en mi informe anterior ([A/72/751](#) y [A/72/751/Corr.1](#)), en particular respecto de la asignación de prioridad a los derechos de las víctimas y el fin de la impunidad, la colaboración con los Estados Miembros, la sociedad civil y los asociados externos y la mejora de la comunicación estratégica en aras de la educación y la transparencia. Mi estrategia, basada en la política de tolerancia cero frente a la explotación y los abusos sexuales, está impulsando una transformación cultural en todo nuestro complejo sistema formado por más de 90.000 funcionarios, en más de 30 entidades, y más de 100.000 efectivos uniformados. La lucha contra la explotación y los abusos sexuales y la denuncia de estas prácticas han pasado a considerarse una responsabilidad personal de cada uno. Se reconoce que esos comportamientos están fundados en relaciones desiguales de poder, el abuso de poder y el sesgo de género, factores que también subyacen en el acoso sexual. Se ha reforzado la colaboración y la coordinación entre entidades de las Naciones Unidas, reflejando así el entendimiento creciente de que todo el sistema comparte las mismas preocupaciones. Se han incrementado las alianzas con el sector humanitario a través de la colaboración con el Comité Permanente entre Organismos, el mecanismo interinstitucional de coordinación de la asistencia humanitaria que permite reunir a asociados humanitarios de las Naciones Unidas y ajenos a la Organización¹.

3. Se está incorporando cada vez más el enfoque centrado en las víctimas, en parte mediante nuevas herramientas destinadas a mitigar los riesgos y evitar la contratación de personal con antecedentes de explotación o abusos sexuales. Además, se están actualizando las orientaciones y las reglas dirigidas al personal de las Naciones Unidas establecidas en el boletín del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales ([ST/SGB/2003/13](#)).

4. Celebro el fortalecimiento de las asociaciones con Estados Miembros a través del pacto voluntario sobre la prevención y la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el círculo de liderazgo sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas, ya que tenemos la responsabilidad compartida de proteger y asistir a las víctimas y a quienes denuncien irregularidades y adoptar medidas apropiadas contra los autores. Ha aumentado la colaboración con la sociedad civil y con expertos externos y en 2019 se pondrá en marcha la Junta Consultiva de la Sociedad Civil, con el mandato de proponer formas adicionales para intensificar aún más nuestros esfuerzos.

5. No obstante, se siguen recibiendo denuncias de explotación y abusos sexuales que implican a una gran variedad de supuestos autores, incluidos miembros del personal de las Naciones Unidas y personal ajeno a la Organización, como trabajadores de organizaciones no gubernamentales que ejecutan nuestros programas sobre el terreno. Este comportamiento perjudica a aquellas personas a las que servimos, daña los valores y principios de las Naciones Unidas y empaña la reputación de las mujeres y los hombres que trabajan con integridad y dedicación para lograr los objetivos de la Organización. Soy consciente de los progresos realizados,

¹ Véase <https://interagencystandingcommittee.org/iasc-senior-focal-points-sexual-exploitation-abuse-and-harassment>.

en colaboración con los Estados Miembros y con otras partes, pero no caigo en la complacencia y reconozco que queda mucho por hacer.

II. Avances en la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales

6. El marco establecido para garantizar una armonización y un compromiso sostenidos y estratégicos está compuesto por el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales², que se reúne a nivel de principales responsables, convocado por la Jefa de Gabinete, y el grupo de trabajo sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales³, que se reúne dos veces al mes convocado por la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. El marco es crucial para reforzar la colaboración y armonizar políticas, procedimientos y enfoques.

7. La Oficina de la Coordinadora Especial dirige y supervisa las iniciativas para armonizar enfoques y mejorar la coordinación, la cooperación y la coherencia en todo el sistema. En el anexo del presente informe figuran las iniciativas emprendidas y los avances en la implementación de la estrategia en todo el sistema. Atendiendo a mi petición, la Coordinadora Especial realizó una exposición informativa sobre esas iniciativas en marzo de 2018 en una reunión de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), integrada por los principales responsables de las 34 entidades, organismos, fondos y programas de la Secretaría, muchos de los cuales tienen marcos de gobernanza independientes⁴. De

² El Grupo Directivo de Alto Nivel incluye a las siguientes entidades: Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno (ahora denominado Departamento de Apoyo Operacional); Departamento de Gestión (ahora denominado Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión); Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (ahora denominado Departamento de Operaciones de Paz); Departamento de Asuntos Políticos (ahora denominado Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz); Departamento de Información Pública (ahora denominado Departamento de Comunicación Global); Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios; Oficina de Asuntos Jurídicos; Oficina de la Coordinadora Especial; Defensoría de los Derechos de las Víctimas; Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados; Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos; Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres); Programa Mundial de Alimentos (PMA); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); y Comité Permanente entre Organismos. En el presente informe se utiliza el nombre que tenían las entidades en 2018.

³ Representantes de los miembros del Grupo Directivo de Alto Nivel y el Departamento de Seguridad, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Oficina de Asuntos Militares, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

⁴ Treinta y cuatro entidades de las Naciones Unidas son miembros de la JJE. El Secretario General tiene autoridad directa sobre la Secretaría; el ACNUR; ONU-Mujeres; el PNUD; el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; el UNFPA; el UNICEF; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); la UNOPS; y la Universidad de las Naciones Unidas; tiene autoridad parcial sobre el Centro de Comercio Internacional (CCI); la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; ONUSIDA; el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de

conformidad con la resolución 71/297 de la Asamblea General, pedí a la Coordinadora Especial que evaluara los recursos de todo el sistema destinados a la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales.

8. También es esencial contar con redes eficaces de puntos focales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales sobre el terreno bajo el liderazgo de los Coordinadores Residentes y de Asuntos Humanitarios. Las redes congregan a los equipos en los países, las organizaciones locales y las comunidades en torno a cuestiones de prevención, denuncia y apoyo a las víctimas, entre otros temas. Pido a los Coordinadores Residentes y de Asuntos Humanitarios y a los equipos en los países que refuercen esas redes, entre otras cosas desarrollando un modelo de estructura uniforme de coordinación en el ámbito de la protección contra la explotación y los abusos sexuales que se adapte a cada contexto específico y basado en buenas prácticas.

III. Acción humanitaria y Comité Permanente entre Organismos

9. A la luz de las denuncias de casos de explotación y abusos sexuales cometidos por personal humanitario, los principales responsables del Comité Permanente entre Organismos acordaron en mayo de 2018 reforzar el enfoque del sector humanitario sobre prevención de casos de explotación y abusos sexuales y de acoso sexual. El Comité decidió compartir de forma estructurada y sistemática buenas prácticas en materia de normas y políticas, mecanismos eficaces y robustos de comunicación con el personal, presentación de denuncias y comprobación de antecedentes en todo el sistema (véase el párr. 40) y métodos para imponer sanciones y compartir información sobre los autores de estos actos⁵. Acordó integrar un enfoque centrado en las víctimas y reforzar la capacidad de investigación. Creó un fondo de 1 millón de dólares, financiado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, para conceder subsidios rápidos a fin de apoyar las investigaciones. En noviembre de 2018, el Comité y el Equipo de Tareas de la JJE sobre la Lucha contra el Acoso Sexual organizaron conjuntamente una reunión con órganos de investigación para armonizar enfoques y reforzar la capacidad de investigación para casos de explotación y abusos sexuales y de acoso sexual.

10. Como parte de su estrategia de paladines de la prevención y la respuesta ante casos de explotación y abusos sexuales y acoso sexual⁶, el Comité Permanente entre Organismos está acelerando el cumplimiento de los compromisos relativos a la

Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y el PMA; y no tiene autoridad formal sobre el Banco Mundial; la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); el Fondo Monetario Internacional (FMI); la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); la OIM; la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización Mundial del Comercio (OMC); la Organización Marítima Internacional (OMI); la Organización Meteorológica Mundial; la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); la Organización Mundial de la Salud (OMS); la Organización Mundial del Turismo; la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial; la Unión Internacional de Telecomunicaciones; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Unión Postal Universal.

⁵ Se puede consultar en <https://interagencystandingcommittee.org/principals/documents-public/session-1-summary-good-practices-psea-and-sha-31-may-2018-principals>.

⁶ Se puede consultar en https://interagencystandingcommittee.org/system/files/181101_iasc_champions_sea_sh_strategy_final.pdf. La paladina actual es la Directora Ejecutiva del UNICEF.

protección contra la explotación y los abusos sexuales⁷ en países con planes de respuesta humanitaria o para los refugiados. Se centra en reforzar los ámbitos siguientes: a) mecanismos seguros y accesibles de denuncia; b) calidad de la asistencia a las víctimas y los supervivientes; y c) mejora de la rendición de cuentas, entre otras cosas mediante la realización de investigaciones seguras y sin demora. Muchos de los más de 20 países con redes de puntos focales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales cuentan con planes de acción que incluyen un código de conducta, garantizan la inclusión de proyectos sobre este tema en los planes de respuesta humanitaria y designan a puntos focales para las entidades humanitarias que trabajan en esos países.

11. Ha aumentado significativamente la coordinación con el Comité Permanente entre Organismos y, con ello, la coordinación en el sector humanitario, mediante el fortalecimiento de los vínculos con la Oficina de la Coordinadora Especial y la Defensoría de los Derechos de las Víctimas y la participación en el Grupo Directivo de Alto Nivel y el grupo de trabajo sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales, entre otras cosas. Mi Coordinadora Especial y la Defensora de los Derechos de las Víctimas también participan en reuniones de los principales responsables del Comité Permanente entre Organismos, que tiene un tema permanente del programa sobre estas cuestiones.

IV. Asociados en la ejecución

12. A raíz de la finalización en marzo de 2018 del protocolo de las Naciones Unidas relativo a las denuncias de actos de explotación y abusos sexuales cometidos por asociados en la ejecución⁸, un proceso dirigido por el UNICEF y el UNFPA, los asociados en la ejecución han hecho un mayor hincapié en el fortalecimiento de la prevención y la respuesta⁹. En el protocolo se exponen brevemente las normas mínimas que deben cumplir los asociados en la ejecución y las Naciones Unidas, como la garantía de salvaguardias apropiadas y la adopción de medidas adecuadas en casos de explotación y abusos sexuales. Se están incorporando los requisitos a un proyecto de política de la Secretaría que exigirá incorporar una cláusula obligatoria estándar sobre explotación y abusos sexuales en los acuerdos por escrito concertados con asociados en la ejecución.

⁷ Los seis principios básicos del Comité Permanente entre Organismos relativos a la explotación y los abusos sexuales reflejan las normas establecidas en [ST/SGB/2003/13](#). Se pueden consultar en https://interagencystandingcommittee.org/system/files/legacy_files/plan_of_action_and_core_principles_of_codes_of_conduct_on_protection_from_sexual_abuse_and_exploitation_in_humanitarian_crisis.pdf.

⁸ Se puede consultar en www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/sites/www.un.org.preventing-sexual-exploitation-and-abuse/files/un_protocol_on_sea_allegations_involving_implementing_partners_en.pdf.

⁹ Un asociado en la ejecución es una entidad a la que las Naciones Unidas han encomendado ejecutar un programa o un proyecto especificado en un documento firmado; se entiende que esa entidad es responsable del uso de los recursos y de la entrega de productos. Los asociados en la ejecución pueden ser organizaciones o instituciones gubernamentales, intergubernamentales y de la sociedad civil. Se incluye en esta definición a los subcontratistas de los asociados en la ejecución.

V. Rendición de cuentas en el sistema

A. Rendición de cuentas de la administración

13. En virtud de mis reformas en el ámbito de la gestión, las funciones de conducta y disciplina en el conjunto de la Secretaría se han consolidado en la Oficina de Recursos Humanos a fin de adoptar un enfoque integral respecto de las normas de conducta que debe acatar todo el personal uniformado y civil. Esto garantizará una puesta en práctica coherente y simplificada del marco normativo, las estrategias, las políticas y las directrices aplicables a todo el personal de las Naciones Unidas, facilitando la verificación de antecedentes, el seguimiento y otros requisitos que son esenciales en mi estrategia de prevención y respuesta frente a los casos de explotación y abusos sexuales.

14. Mi pactos con el personal directivo superior que depende jerárquicamente de mí exigen la certificación anual de que se ha informado de todas las denuncias y se ha impartido la formación obligatoria. Desde enero de 2018, los jefes de todas las entidades que no forman parte de la Secretaría y que rinden cuentas ante la Asamblea General presentan certificaciones anuales similares a sus respectivos órganos rectores. A fin de aumentar la coherencia de la presentación de informes en todo el sistema, también he pedido a los 34 miembros de la JJE, incluidas las entidades que no forman parte de la Secretaría y que no tienen el mandato de informar a la Asamblea General, que presenten esas certificaciones. A 12 de febrero de 2019 se habían recibido 23 certificaciones.

15. En el período de sesiones anual de 2018 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró una reunión conjunta con las Juntas Ejecutivas de ONU-Mujeres, el UNICEF y el PMA en la que los Estados Miembros reconocieron los avances de las entidades en la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y solicitaron que estas presentaran certificaciones oficialmente en cada período de sesiones anual.

16. Todos los jefes de entidades con presencia sobre el terreno deben presentarme planes de acción anuales. Los 37 planes recibidos en 2018 incluían medidas para la mitigación de riesgos, la participación de la comunidad, la presentación y la tramitación de denuncias, campañas de divulgación y políticas de protección de las víctimas, los testigos y los familiares. Muchos incluían disposiciones relativas a la capacitación obligatoria anterior al despliegue y la licencia administrativa sin sueldo del personal durante las investigaciones o las actuaciones para la aplicación de medidas disciplinarias. Varios incluían estrategias para mejorar la paridad de género en la contratación. El plan del ACNUDH contemplaba la mejora de los procedimientos internos para tratar denuncias que implicasen a fuerzas ajenas a las Naciones Unidas.

17. En 2018 el ACNUR, la OIM y el UNICEF realizaron exámenes internos independientes sobre la aplicación de sus políticas y procedimientos y las respuestas que se pudieran necesitar¹⁰. El PNUD y el UNFPA empezaron a exigir a todos los miembros del personal directivo que presentaran certificaciones anuales del cumplimiento de sus políticas sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales.

18. El OOPS cuenta con políticas y sistemas en vigor para prevenir la explotación sexual y otras conductas sexuales indebidas y luchar contra ellas. El Organismo creó en 2018 un equipo de tareas para diseñar iniciativas innovadoras de lucha contra la

¹⁰ La respuesta de la administración del UNICEF a las conclusiones del informe se puede consultar en www.unicef.org/evaluation/index_102739.html.

conducta sexual indebida teniendo en cuenta las necesidades de su plantilla, compuesta en su mayoría por refugiados palestinos. Esas iniciativas incluían un ejercicio de diligencia debida para recopilar información sobre la prevención; la ampliación de las prácticas existentes y las necesidades relativas a la presentación de denuncias por el personal y los beneficiarios; el apoyo a víctimas y supervivientes; y comunicaciones dirigidas a todo el personal enviadas por el Comisionado General y la Oficina de Ética. La UNESCO está finalizando unas directrices sobre prevención y denuncia que prevén la celebración de sesiones de capacitación obligatoria, la determinación de los cauces internos de denuncia y la investigación de denuncias. El ACNUR ha reforzado su estructura de protección nombrando una coordinadora superior para la prevención y la respuesta ante casos de explotación y abusos sexuales que depende jerárquicamente de la Alta Comisionada Adjunta, quien preside un equipo de tareas de emergencia a nivel de directores.

B. Personal de las Naciones Unidas

19. Exijo a todo el personal de las Naciones Unidas que presente las denuncias por los cauces apropiados descritos en el marco de rendición de cuentas ([A/71/818](#) y [A/71/818/Corr.1](#)), en el que se definen las funciones y responsabilidades correspondientes de las entidades de la Secretaría y ajenas a ella.

20. En 2018 se administró al personal de las Naciones Unidas y el personal afiliado en 34 lugares de destino con operaciones humanitarias o de paz la tercera encuesta de todo el sistema sobre explotación y abusos sexuales¹¹. La encuesta, a la que respondieron más de 8.150 personas de todas las categorías de personal en más de 26 entidades, evaluó el grado de concienciación sobre las normas de conducta aplicables, la capacitación recibida durante los 12 meses anteriores y el conocimiento de los procedimientos de denuncia y remisión y las consecuencias que tienen las conductas prohibidas¹².

21. Los resultados de la encuesta indicaron que más del 95 % del personal conocía las normas y sus responsabilidades en materia de presentación de denuncias y que existía esencialmente una correlación directa entre la capacitación recibida y el conocimiento de las normas. Sin embargo, los datos indicaron que existían deficiencias en la formación y la sensibilización de algunos miembros del personal, así como cierto miedo a sufrir represalias por presentar denuncias. Se proporcionaron datos desglosados a las jefaturas de las entidades participantes. Solicité a la Coordinadora Especial que analizara los resultados en relación con los planes de acción y las cartas de gestión de 2018 a fin de elaborar medidas preventivas o correctivas adicionales y evaluar la eficacia de la participación de la administración.

¹¹ Entre los lugares de destino figuraban los de los siguientes países y zonas: Afganistán; Burundi; Camerún; Chipre; Colombia; Côte d'Ivoire; Etiopía; Gabón; Guinea-Bissau; Haití; India; Iraq; Kenya; Kirguistán; Kuwait; Líbano; Liberia; Libia; Malí; Nigeria; Pakistán; República Árabe Siria; República Centroafricana; República Democrática del Congo; Somalia; Sudán; Sudán del Sur; Turkmenistán; Sáhara Occidental; Yemen; Gaza; Jerusalén; Kosovo (las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad) y Ramala.

¹² Entre las entidades figuraban las siguientes: ACNUR; Banco Mundial; CCI; Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas; FAO; FIDA; FMI; OIM; OIT; OMI; OMS; OMM; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat); ONU-Mujeres; ONUSIDA; OOPS; PMA; PNUD; PNUMA; Secretaría (Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; Departamento de Asuntos Políticos; Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz); UNESCO; UNFPA; UNICEF; UNODC; UNOPS y los Voluntarios de las Naciones Unidas; algunos encuestados no indicaron su afiliación.

VI. Prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas

22. La Defensora de los Derechos de las Víctimas está integrando un enfoque de todo el sistema centrado en los derechos y la dignidad de las víctimas mediante actividades de promoción y consultas con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas, otras entidades intergubernamentales y la sociedad civil, entre otros. La Defensora apoya, junto con el Comité Permanente entre Organismos, el desarrollo de sistemas, capacidades y recursos para alentar a las víctimas a dar un paso adelante y trabaja con agentes de desarrollo a fin de exhortar al sector a incorporar un enfoque similar centrado en las víctimas, en particular en la reforma de la estructura de desarrollo.

23. En marzo de 2018 la Defensora de los Derechos de las Víctimas convocó una reunión de Representantes Especiales del Secretario General y otros titulares de mandatos interesados¹³ en la que se debatieron sinergias y complementariedades en los mandatos, buenas prácticas y lecciones aprendidas en relación con medidas preventivas, la presentación de denuncias, la provisión de asistencia y el acceso a la justicia para las víctimas.

24. La Defensora estableció un grupo de trabajo interinstitucional para mejorar el enfoque de la Organización a fin de facilitar el proceso relativo a las demandas de paternidad derivadas de casos de explotación y abusos sexuales, entre otros proporcionando información oportuna a las víctimas y apoyo para acceder a procedimientos jurídicos nacionales. Se presentará una metodología armonizada para tratar las demandas de paternidad, desde la presentación de la demanda hasta su resolución, que incluirá procedimientos de comunicación con las víctimas o demandantes y de seguimiento, como se prevé en el párrafo 72 de [A/69/779](#). Quiero resaltar la importancia de la responsabilidad individual de aquellas personas cuyas obligaciones paternales puedan ser determinadas con precisión en casos de esa índole, y cuento con que los Estados Miembros ayuden a dar respuesta a las demandas de paternidad y de pensión alimenticia para los hijos.

25. Atendiendo a mi petición (véase [A/72/751](#)), la Defensora de los Derechos de las Víctimas convocará una consulta de expertos internacionales, regionales y locales para elaborar una declaración sobre los derechos de las víctimas que servirá de herramienta política general para el personal de las Naciones Unidas y concienciará sobre lo que pueden esperar las víctimas del personal de la Organización y las diversas vías de reparación.

26. Atendiendo también a mi petición (véase [A/72/751](#)), la Defensoría de los Derechos de las Víctimas está realizando un inventario piloto basado en la labor ya realizada a fin de proporcionar un panorama de las lagunas, las duplicaciones, la experiencia adquirida y las mejores prácticas en los enfoques sobre los derechos de las víctimas y los servicios disponibles, como servicios de apoyo jurídico, médico, psicosocial y de seguridad, alojamiento y ayuda para la subsistencia, en todo el sistema de las Naciones Unidas y a escala local en ocho países.

27. La Defensora de los Derechos de las Víctimas realizó visitas a Haití, Jordania y el Líbano para conocer de primera mano cómo apoyan los actores de las Naciones Unidas a las víctimas, detectar lagunas y recomendar la adopción de nuevas medidas, por ejemplo la celebración de alianzas más sólidas sobre el terreno. Donde fue posible,

¹³ Entre ellos se encontraban la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, titulares de mandatos de procedimientos especiales interesados del Consejo de Derechos Humanos y representantes de entidades pertinentes de las Naciones Unidas.

la Defensora se reunió con víctimas, a petición de estas, de forma confidencial e individual.

28. Cuatro defensores de los derechos de las víctimas sobre el terreno desplegados en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Haití y Sudán del Sur, en estrecha colaboración con los equipos de conducta y disciplina, han desempeñado una función catalizadora reuniendo a las Naciones Unidas y agentes de la sociedad civil para prestar apoyo a las víctimas y ayudarlas a hacer efectivos sus derechos.

29. En la República Centroafricana, la defensora de los derechos de las víctimas sobre el terreno desarrolló un proyecto, que será financiado por el fondo fiduciario de apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, sobre demandas de paternidad derivadas de casos de explotación y abusos sexuales que contempla el desarrollo de la capacidad de la comisión nacional de derechos humanos y el colegio de abogados del país.

30. El defensor de los derechos de las víctimas sobre el terreno en la República Democrática del Congo colaboró con el UNFPA y el UNICEF para reforzar los procedimientos de remisión a proveedores de servicios, así como con miembros de mecanismos comunitarios de denuncia en los ámbitos de la formación profesional y de proyectos generadores de medios de subsistencia e ingresos, también con financiación del fondo fiduciario. Un total de 306 personas en situación de vulnerabilidad, incluidas víctimas de explotación y abusos sexuales, se beneficiaron directamente y reconocieron los efectos positivos de los proyectos.

31. En Haití, el defensor de los derechos de las víctimas sobre el terreno reforzó las alianzas para permitir una asistencia más simplificada y aumentar las consultas con las víctimas. En seguimiento de la visita de la Defensora de los Derechos de las Víctimas, el defensor lideró un proyecto destinado a proporcionar apoyo educativo a hijos de víctimas de explotación y abusos sexuales cometidos por personal de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH). El defensor de los derechos de las víctimas sobre el terreno y la Defensora de los Derechos de las Víctimas trabajaron para garantizar una comunicación más rápida sobre demandas de paternidad por resolver. Debido a ello, varias víctimas recibieron formalmente resultados de pruebas de ADN que llevaban mucho tiempo pendientes.

32. En Sudán del Sur, la defensora de los derechos de las víctimas sobre el terreno y su equipo velaron por que se proporcionara asistencia médica, jurídica, psicosocial y de otro tipo de forma oportuna, por ejemplo suministrando teléfonos móviles, tarjetas SIM y fondos para viajes. El equipo trabajó con el equipo de tareas sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales a fin de crear mecanismos comunitarios de denuncia en todo el país, supervisar su funcionamiento y proporcionar formación a miembros de las comunidades sobre normas de conducta y presentación de denuncias. La defensora de los derechos de las víctimas sobre el terreno y su equipo trabajaron con una organización no gubernamental nacional para proporcionar asistencia jurídica a las víctimas, en especial en lo relativo a demandas de paternidad y de pensión alimenticia para los hijos. La defensora también proporcionó apoyo para constituir un tribunal móvil que pronunció condenas contra varios autores de actos de explotación y abusos sexuales. Se están desarrollando proyectos para mejorar el acceso a la asistencia jurídica y ofrecer actividades generadoras de ingresos, ayuda para la subsistencia, educación y formación profesional y terapia artística, con apoyo del fondo fiduciario.

33. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, con el apoyo técnico de la UNOPS, finalizó la base de datos confidencial de seguimiento de la asistencia a las víctimas, en la que las operaciones de paz deben registrar las comunicaciones de forma segura, darles seguimiento y compartirlas con los

interesados adecuados a fin de coordinar la asistencia a las víctimas, supervisar las tareas de seguimiento con las víctimas y analizar los datos. Se han proporcionado orientaciones a las operaciones de paz sobre la base de datos.

34. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno¹⁴, el UNICEF y la Defensoría de los Derechos de las Víctimas están ultimando un protocolo uniforme sobre la prestación de asistencia a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales, con miras a proporcionar orientación sobre un enfoque coordinado de todo el sistema relativo a la asistencia a las víctimas que establezca vínculos entre las misiones y los equipos en los países.

35. El UNICEF proporciona asistencia a las víctimas como parte de su programación sobre violencia de género. En 2018 el UNICEF incrementó el apoyo a los mecanismos de denuncia comunitaria, el acceso a los servicios y las intervenciones destinadas a reforzar la rendición de cuentas en favor de las víctimas en 16 países con operaciones humanitarias¹⁵, tres oficinas regionales y la Sede, como parte de la labor del Comité Permanente entre Organismos en materia de protección contra la explotación y los abusos sexuales. El UNICEF implantó un marco de supervisión de la protección contra la explotación y los abusos sexuales para ayudar a las oficinas regionales y las oficinas en los países a hacer un seguimiento de los avances. En septiembre de 2018 la OIM y el UNICEF participaron en sesiones de capacitación sobre la asistencia a las víctimas y el enfoque centrado en las víctimas en un mecanismo regional de denuncia comunitaria y 10 redes de puntos focales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales en África Occidental y Central.

36. El ACNUDH lideró los trabajos de elaboración de una política relativa a la explotación y los abusos sexuales con un enfoque basado en los derechos humanos, como complemento de los enfoques de conducta y disciplina y de responsabilidad penal. La política contiene un amplio marco jurídico y normativo de prevención y respuesta que considera a las víctimas como elemento central, en particular en los métodos de trabajo y enfoques de las Naciones Unidas relacionados con la presentación de denuncias, las investigaciones, la protección y asistencia a las víctimas y el seguimiento con los Estados Miembros, entre otras cosas.

37. Los componentes de derechos humanos de las misiones suelen responder a las denuncias por explotación y abusos sexuales. En la República Democrática del Congo, el componente de derechos humanos y el Equipo de Conducta y Disciplina colaboraron para ayudar y proteger a las víctimas. En Haití, el componente de derechos humanos asiste al defensor de los derechos de las víctimas sobre el terreno y al Equipo de Conducta y Disciplina para localizar a las víctimas e informarlas sobre sus casos o realizar un seguimiento de la asistencia proporcionada. En Somalia, el componente de derechos humanos participó en la evaluación del riesgo de explotación y abusos sexuales que efectuó la Misión y en el fortalecimiento de las medidas de protección de las víctimas en procedimientos de despliegue de equipos de respuesta inmediata; el componente forma parte de esos equipos.

¹⁴ El Servicio de Conducta y Disciplina, que ahora pertenece al Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, seguirá encargándose de esas actividades (véase [A/72/492/Add.2](#)).

¹⁵ Los 16 países con operaciones humanitarias eran los siguientes: Bangladesh; Etiopía; Haití; Iraq; Jordania; Libia; Malí; Myanmar; Nigeria; República Árabe Siria; República Centroafricana; República Democrática del Congo; Somalia; Sudán; Sudán del Sur y Yemen.

Fondo fiduciario de apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales

38. En 2018 el fondo fiduciario¹⁶ disponía de más de 2 millones de dólares, de los cuales unos 400.000 correspondían a pagos retenidos en casos fundamentados de explotación y abusos sexuales, de conformidad con la resolución 70/286 de la Asamblea General. En 2018 se pusieron en marcha en la República Democrática del Congo tres proyectos que proporcionaban servicios a las víctimas. Se aprobaron tres proyectos de apoyo educativo y de ayuda para la subsistencia en Liberia y dos proyectos de acceso a servicios jurídicos y apoyo médico y psicosocial en la República Centroafricana. Se están examinando seis propuestas de proyectos en la República Democrática del Congo que reproducen proyectos anteriores. Se están elaborando otras propuestas en la República Centroafricana y Sudán del Sur. Invito a los Estados Miembros y a otros interesados a seguir contribuyendo al fondo, que permite proporcionar importantes servicios especializados a las víctimas.

VII. Medidas para mitigar los riesgos y poner fin a la impunidad

39. En 2018 el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno preparó un conjunto de instrumentos de gestión del riesgo de explotación y abusos sexuales para que las operaciones de paz detecten y evalúen los riesgos. Se trata de un marco exhaustivo que incluye herramientas prácticas, como un plan de trabajo y un registro de riesgos, que se pueden adaptar a las condiciones de cada operación. He dado instrucciones a la Coordinadora Especial de que se amplíe el conjunto de instrumentos para su uso en toda la Secretaría en 2019.

A. Verificación de antecedentes

40. Estoy determinado a contratar al personal más cualificado, de conformidad con el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, procediendo, entre otras cosas, a una verificación en profundidad de los antecedentes antes de la contratación. Desde abril de 2018 se exigen autocertificaciones en los formularios de antecedentes personales de todas las candidaturas para puestos en la Secretaría. En junio de 2018 pusimos en marcha Clear Check, una herramienta electrónica que permite evitar el envío o la nueva contratación en el seno del sistema de miembros del personal de las Naciones Unidas que hayan sido despedidos a raíz de una denuncia fundamentada por explotación y abusos sexuales o que hayan abandonado su puesto mientras se llevaba a cabo una investigación. Las entidades de las Naciones Unidas comparten ahora oficialmente y con la necesaria confidencialidad información relativa a anteriores conductas indebidas de los candidatos en materia de explotación y abusos sexuales. Se han elaborado y distribuido directrices sobre la recopilación, el mantenimiento, la confidencialidad, la seguridad, la utilización y la divulgación de la información en la base de datos y el acceso a esa información. Se está utilizando la herramienta en procesos de contratación e incorporación en la Secretaría y los organismos, los fondos y los programas.

41. En lo que respecta al personal uniformado que desea prestar servicios en operaciones de paz o misiones políticas especiales, los Estados Miembros tienen el mandato de certificar que ningún miembro de su personal haya sido acusado de un delito o de conducta indebida, en particular de explotación y abusos sexuales. El

¹⁶ La oficina de ejecución del fondo fiduciario era el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno; a 1 de enero de 2019, la oficina de ejecución es el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión.

Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz efectúa comprobaciones cruzadas en la base de datos administrada por el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en relación con el personal propuesto para asegurarse de que no se envía a ningún efectivo con antecedentes de explotación y abusos sexuales. En caso de descubrirse a posteriori que un efectivo uniformado tiene antecedentes de este tipo, el efectivo es repatriado a expensas del Gobierno.

42. En 2018 los principales responsables del Comité Permanente entre Organismos acordaron que los candidatos que optaran a un empleo en un organismo miembro del Comité debían declarar previamente cualquier cuestión relacionada con una conducta sexual indebida y las circunstancias en que se terminó el empleo anterior. En caso de descubrirse posteriormente que la declaración era falsa, inexacta o incompleta habría motivo para proceder a la terminación del contrato o la incoación de medidas disciplinarias. El Comité también se comprometió a colaborar en la verificación de referencias a nivel de todo el sistema y a crear bases de datos colectivas, teniendo en consideración sus propios marcos de gobernanza y rendición de cuentas.

B. Capacitación

43. La capacitación del personal es obligatoria en la Secretaría, el ACNUR, la OIM, ONU-Mujeres, el OOPS, el PMA, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF. El programa de aprendizaje electrónico obligatorio de la Secretaría sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales se publicó en inglés y francés en 2017 y 2018, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2018, 31.014 funcionarios de la Secretaría habían completado el programa. Los funcionarios de la Secretaría deben confirmar que conocen los valores y las normas de la Organización. En 2018 el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, en consulta con partes interesadas de las operaciones de mantenimiento de la paz, empezó a desarrollar un enfoque sobre la preparación del mando de las operaciones a fin de impulsar, entre los oficiales al mando, un entendimiento común de las normas de conducta de las Naciones Unidas haciendo hincapié en la prevención de la explotación y los abusos sexuales. La OIM reestructuró su conjunto de actividades de capacitación para incluir módulos sobre el deber de proteger a las víctimas y el sistema de justicia interna. El UNICEF imparte capacitación a su personal sobre el proceso interno de denuncia, según el cual se deben presentar las denuncias al personal directivo superior en un plazo de 24 horas. El ACNUR ofrece a su personal capacitación en la materia en sus programas de orientación inicial y una sesión permanente de capacitación temática. El OOPS, que ha incorporado la explotación y los abusos sexuales en un marco de lucha contra la violencia de género, veló por que 150 funcionarios sobre el terreno y en la sede recibieran capacitación avanzada sobre la prevención de conductas sexuales indebidas y otras formas de violencia de género, y más de 1.000 funcionarios de primera línea participaron también en sesiones de concienciación como parte de la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género. El ACNUR imparte capacitación sobre el terreno en materia de metodología y prácticas para detectar e investigar casos de violencia sexual.

C. Presentación de información sobre denuncias y recogida de datos

44. Todas las entidades de las Naciones Unidas tienen la obligación de informarme de las denuncias cuando exista información suficiente para considerar que se trata de un posible acto de explotación o abusos sexuales y se haya identificado o se pueda identificar a la víctima o al autor¹⁷.

45. El formulario de comunicación de incidentes, elaborado para asegurar la uniformidad y la coherencia de la recopilación de información sobre denuncias en todo el sistema, ha sido probado sobre el terreno por entidades de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, donde se seguirá utilizando. Se implantará en la República Centroafricana y Jordania en 2019. En 2019 estará disponible una aplicación en línea, mientras que las políticas y las normas de conducta de las Naciones Unidas y el material y las herramientas de capacitación sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales se digitalizarán y serán accesibles en línea a su debido tiempo.

D. Fortalecimiento de las investigaciones

46. De conformidad con mi solicitud de 2017 de que las entidades de las Naciones Unidas fortalecieran sus métodos y procesos de investigación, en particular mancomunando las capacidades de investigación, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), que ocupa la presidencia del equipo de tareas permanente sobre el mejoramiento de las investigaciones de los casos de explotación y abusos sexuales de los Representantes de Servicios de Investigación de las Naciones Unidas, dirigió la elaboración de un proyecto de principios y directrices uniformes para esas investigaciones que se ultimarán en 2019.

47. La OSSI incorporó en las investigaciones un enfoque centrado en las víctimas introduciendo procedimientos más sólidos a fin de conseguir el consentimiento de las víctimas para participar en el proceso de investigación y compartir información. Este enfoque garantiza que se informa a las partes interesadas y les permite proporcionar apoyo a las víctimas y actualizaciones sobre el estado de las investigaciones.

48. El ACNUR ha seguido profesionalizando sus funciones de investigación, ha aumentado la presencia de investigadores sobre el terreno destinándolos en tres oficinas sobre el terreno y ha programado sesiones de capacitación específicas sobre faltas de conducta y entrevistas forenses. El UNICEF está ampliando su capacidad de investigación, pasando de 7 investigadores en 2017 a 15 en 2019, y está dando prioridad al equilibrio de género. En colaboración con la OSSI, se forma a investigadores del UNICEF en la realización de entrevistas adaptadas a niños. Está previsto que en 2019 se imparta más formación sobre violencia sexual y por razón de género.

49. La Dependencia Común de Inspección está examinando el estado de las funciones de investigación en las entidades de las Naciones Unidas, en consonancia con su examen de 2011 (A/67/140) y en seguimiento de este. El examen comprende una evaluación de la capacidad de las funciones de investigación para aplicar el enfoque de tolerancia cero frente a la conducta indebida y los comportamientos poco éticos y una serie de recomendaciones para mejorar la cooperación y la coherencia.

¹⁷ Se puede consultar información a este respecto en <https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/es/content/data-allegations-un-system-wide>. Los informes y las actualizaciones en tiempo real del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se pueden consultar en <https://conduct.unmissions.org>.

E. Responsabilidad administrativa y penal

50. Aliento a los Estados Miembros a que, cuando se presenten denuncias de explotación y abusos sexuales contra personal uniformado, se aseguren de nombrar y enviar rápidamente oficiales nacionales de investigaciones dotados de la debida experiencia y conocimientos especializados y a que garanticen que las investigaciones cumplan con las normas internacionales. Insto a los Estados Miembros a que lleven a cabo investigaciones conjuntas con las Naciones Unidas. En colaboración con los Estados Miembros, las Naciones Unidas apoyan el desarrollo de la capacidad y la formación de oficiales nacionales de investigaciones. En 2018 la OSSI impartió cuatro cursos de capacitación con el apoyo de Estados Miembros, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

51. En 2018 los Estados Miembros informaron sobre los resultados de las investigaciones realizadas y las medidas de rendición de cuentas adoptadas en relación con 28 de las denuncias que se habían registrado entre 2010 y 2018. Sin embargo, aún falta información de los Estados Miembros sobre los resultados de las investigaciones correspondientes a 63 denuncias presentadas antes de 2018, algunas en 2013, y sobre las medidas de rendición de cuentas adoptadas con respecto a 43 denuncias presentadas antes de 2018, algunas en 2010.

52. He seguido colaborando con los Estados Miembros en sus gestiones para garantizar la responsabilidad penal de los miembros del personal que hayan cometido actos delictivos, incluidos actos de explotación y abusos sexuales. De conformidad con la resolución 62/63 de la Asamblea General, remito los casos de posible conducta criminal resultantes de actos de explotación y abusos sexuales a los Estados Miembros para los fines de la responsabilidad penal. Entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2018 se remitieron a los Estados de la nacionalidad nueve denuncias creíbles por explotación y abusos sexuales presentadas contra funcionarios o expertos en misión de las Naciones Unidas (A/73/129, anexo I). Si los Estados Miembros no responden a las solicitudes de aportar información complementaria, estoy dispuesto a tratar con los Jefes de Estado y de Gobierno. En 2018 el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno elaboró unas directrices para las operaciones de paz sobre la remisión de presuntas conductas delictivas a la Sede y las autoridades judiciales del Estado receptor.

53. A fin de apoyar la aplicación de la resolución 2272 (2016) del Consejo de Seguridad, establecí un grupo de trabajo técnico interdepartamental para que prestara apoyo al comité permanente de examen correspondiente. El grupo de trabajo técnico, que comenzará a funcionar en 2019, asegurará los vínculos entre las funciones de conducta y disciplina en los nuevos departamentos pertinentes, a saber, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz han seguido promoviendo una base de datos dedicada y segura sobre la implementación, cuya plataforma anfitriona se creará en 2019.

F. Fuerzas y personal ajenos a las Naciones Unidas

54. Las Naciones Unidas han establecido un sistema interno para vigilar, investigar, notificar y seguir de cerca junto con los Estados Miembros interesados las denuncias que impliquen a fuerzas y miembros del personal ajenos a las Naciones Unidas. Celebro la incorporación de nuevas medidas de prevención y respuesta relacionadas con fuerzas internacionales ajenas a las Naciones Unidas en las resoluciones del

Consejo de Seguridad sobre situaciones de determinados países, con lo que las normas aplicables se aproximan a las que se aplican al personal de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en la resolución 2431 (2018) del Consejo de Seguridad, relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia, el Consejo exhortó a la Unión Africana y a los países que aportaban contingentes a que verificaran los antecedentes del personal, realizaran evaluaciones de riesgo e impartieran capacitación, y alentó a la Unión Africana a que cooperara con la Organización en todos los aspectos relacionados con la lucha contra la explotación y los abusos sexuales. Exhorto al Consejo de Seguridad a que aplique normas similares a otros efectivos y miembros del personal desplegados y autorizados ajenos a las Naciones Unidas y a los que se desplieguen en el futuro.

55. Siguen existiendo muchos problemas para realizar un seguimiento con los Estados Miembros. Por ejemplo, en algunos casos no existen medidas, procedimientos y modalidades de cooperación accesibles como los acordados entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. Existe un número limitado de medidas en vigor, por ejemplo, medidas de intercambio de información sobre las investigaciones y procesos judiciales conexos, para garantizar la colaboración con la Organización de los Estados que despliegan fuerzas ajenas a las Naciones Unidas.

56. En uno de los casos, a pesar del envío de varias comunicaciones a lo largo de 2018 al Estado Miembro interesado en las que se recomendaba investigar nuevas denuncias, no se recibió respuesta hasta 2019. En otro caso, se llegó a conclusiones divergentes, por lo que las víctimas no obtuvieron reparación. Un ejemplo de buena práctica fue la colaboración activa con un Estado gracias a la cual se obtuvieron garantías en relación con la protección de las víctimas o los testigos, el respeto de la confidencialidad y el consentimiento informado. Debido a esas garantías, además de la información suministrada sobre el procedimiento, varias víctimas aceptaron participar en procedimientos judiciales del Estado.

57. La falta de armonización entre las normas aplicables al personal uniformado de las Naciones Unidas y las aplicables a las fuerzas internacionales ajenas a las Naciones Unidas afecta a la capacidad de la Organización de incorporar plenamente un enfoque centrado en las víctimas. Dado que las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas no están sujetas a las normas y reglamentos de la Organización, sino al derecho internacional de los derechos humanos y, según corresponda, el derecho internacional humanitario, la aplicación de normas distintas de aquellas por las que se rige el personal de las Naciones Unidas tiene un impacto en el apoyo, la asistencia y la protección proporcionados a las víctimas, quienes suelen disponer de cauces limitados de reparación, en particular en lo que respecta a las demandas de paternidad o de pensión alimenticia para los hijos.

58. Reitero mi petición a los Estados Miembros de que estudien opciones para avanzar en la armonización, entre otras cosas mediante la aprobación de un protocolo especial sobre las normas y medidas mínimas para la protección contra la explotación y los abusos sexuales cometidos por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas, y prepararé propuestas al respecto para debatirlas con los Estados Miembros.

59. La armonización es especialmente importante dado que se ha ampliado la alianza en materia de paz y la seguridad entre la Unión Africana y las Naciones Unidas y se prevén nuevos despliegues de fuerzas ajenas a las Naciones Unidas operando bajo un mandato del Consejo de Seguridad. Hemos colaborado en el establecimiento de un marco de cumplimiento y rendición de cuentas sobre conducta y disciplina en relación con las operaciones de apoyo a la paz de la Unión Africana. Este marco se basa en los derechos humanos y en el derecho internacional humanitario y afronta la protección contra la explotación y los abusos sexuales. En noviembre de 2018,

representantes de las Naciones Unidas y la Comisión de la Unión Africana se reunieron para intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre capacitación y estudiar el establecimiento de un marco normativo y un mecanismo de selección y verificación de antecedentes acorde con el derecho internacional¹⁸.

VIII. Colaboración con los Estados Miembros y la sociedad civil

A. Estados Miembros

60. Sigo colaborando con los 101 signatarios del pacto voluntario sobre la prevención y la lucha contra la explotación y los abusos sexuales en relación con sus compromisos, los problemas persistentes y el intercambio de las mejores prácticas. Aliento a otros Estados Miembros a firmar el pacto. En 2018 se celebraron cinco reuniones oficiosas de representantes de los 72 Jefes de Estado y de Gobierno, en ejercicio y retirados, que forman el círculo de liderazgo a fin de buscar formas para intensificar el impulso político del círculo. El 27 de septiembre de 2018 publiqué una declaración colectiva de los miembros del círculo de liderazgo en la que los miembros, representados al más alto nivel, reafirmaron su compromiso personal de seguir apoyando los esfuerzos encaminados a combatir la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Me complace comunicar que 49 miembros del círculo de liderazgo han respaldado la declaración, al igual que 22 jefes de entidades de las Naciones Unidas.

61. En la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, Estados Miembros, organizaciones y mecanismos y yo mismo nos comprometimos, dentro de nuestras responsabilidades respectivas, a exigir cuentas a los funcionarios y al personal directivo respecto de una conducta adecuada, en particular mediante el apoyo a la política de tolerancia cero frente a los abusos y a la implementación de un enfoque centrado en las víctimas. Celebro que, en la Declaración, los Estados Miembros reiteraran su compromiso de garantizar que el personal de futura contratación respete las normas de las Naciones Unidas relativas a la prestación de servicio en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Declaración ha sido respaldada por 151 Estados Miembros y cuatro organizaciones de apoyo¹⁹. Espero con interés trabajar con quienes han respaldado la Declaración cuando apliquen los compromisos contraídos y se reúnan periódicamente para examinar los progresos²⁰.

62. Aliento a los Estados Miembros a dar más visibilidad a sus iniciativas destinadas a erradicar la explotación y los abusos sexuales, por ejemplo proporcionando información sobre el estado de los procesos administrativos y judiciales, que se incluirá en un repositorio electrónico público. En 2018 solicité a los miembros del círculo de liderazgo que me enviaran actualizaciones, a lo que han respondido siete Estados Miembros²¹.

¹⁸ Los compromisos del Secretario General y el Presidente de la Comisión de la Unión Africana figuran en la declaración conjunta de 6 de diciembre de 2018.

¹⁹ Las organizaciones de apoyo son las siguientes: Comisión de la Unión Africana; Unión Europea; Organización del Tratado del Atlántico Norte; Organización Internacional de la Francofonía.

²⁰ Véase <https://peacekeeping.un.org/es/action-for-peacekeeping-a4p>.

²¹ Han respondido los Estados Miembros siguientes: Alemania, Australia, Egipto, Eslovenia, India, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Uruguay.

B. Sociedad civil

63. En consonancia con mi promesa de fortalecer las asociaciones y las consultas con la sociedad civil, invité a siete personalidades con experiencia en operaciones de paz, actividades humanitarias, derechos humanos, investigaciones penales, derechos del niño y violencia de género, entre otras materias, a participar en una junta consultiva de la sociedad civil presidida por la Jefa de Gabinete. Los miembros desempeñarán sus funciones a título personal y no serán remunerados por ello.

64. Seguiré manteniendo contactos y celebrando consultas con la sociedad civil, en particular sobre un posible marco para lograr un enfoque más estructurado y coordinado de la interacción entre las Naciones Unidas y la sociedad civil en relación con el intercambio de información sobre denuncias y cuestiones preocupantes, la colaboración en las intervenciones, la asistencia a las víctimas y la protección de las víctimas y los testigos. Debería considerarse la posibilidad de organizar talleres conjuntos a nivel regional y nacional para fomentar la capacidad de investigación de los asociados de la sociedad civil y compartir experiencias.

IX. Mejora de las comunicaciones estratégicas en aras de la concienciación y la transparencia

65. Las comunicaciones son esenciales para prevenir la explotación sexual y luchar contra ella, sensibilizar sobre los factores de riesgo y mantener la reputación de las Naciones Unidas. Para celebrar el primer aniversario del establecimiento del círculo de liderazgo, grabé un vídeo producido y difundido en septiembre por el Departamento de Información Pública. Durante el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se proyectaron y publicaron en múltiples medios digitales otros 15 vídeos en los que se daba a conocer el enfoque a nivel de todo el sistema para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales. Noticias ONU publicó un artículo impreso sobre la labor de la Defensora de los Derechos de las Víctimas y entrevistas en vídeo con los defensores de los derechos de las víctimas sobre el terreno en Haití, la República Centroafricana y Sudán del Sur.

66. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz reforzaron las actividades de divulgación dirigidas a comunidades y otros públicos sobre la explotación y los abusos sexuales. Se proporcionó apoyo a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) en materia de comunicaciones estratégicas mediante proyectos en los que participaron medios de comunicación y comunidades locales, talleres sobre medios de comunicación y sesiones de teatro comunitario. Las actividades de divulgación incluyeron exposiciones informativas trimestrales y campañas digitales, como reportajes en la web y la campaña “Honouring our values” en los medios sociales.

67. El Departamento de Información Pública mantuvo y actualizó el sitio web de todo el sistema sobre lucha contra la explotación y los abusos sexuales²² y publicó informes trimestrales sobre las denuncias. El ACNUDH, el ACNUR, el PNUD y el UNFPA pusieron en marcha sitios web, desarrollaron productos de comunicación y organizaron eventos para proporcionar información, herramientas y orientación exhaustivas.

²² Véase <https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/es>.

68. Mi Coordinadora Especial siguió colaborando con los Estados Miembros en la creación y actualización de un repositorio de legislación nacional sobre la explotación y los abusos sexuales en relación con personal militar desplegado, que incluye actualmente aportaciones de 56 Estados Miembros. Se está elaborando un repositorio de legislación nacional aplicable a los agentes de policía.

X. Sinopsis de datos sobre las denuncias

69. Se puede consultar en línea información amplia sobre denuncias de explotación y abusos sexuales relativas a personal de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, asociados en la ejecución y fuerzas ajenas a la Organización autorizadas en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad (correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018)²³.

A. Misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales

70. El número de casos denunciados de explotación y abusos sexuales en misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales ha disminuido (54 denuncias²⁴ en 2018, frente a 62²⁵ y 104 en 2017 y 2016, respectivamente). La mayoría (el 74 %) de las denuncias presentadas en 2018 procedían de la MINUSCA y la MONUSCO; el 26 % restante estaban relacionadas con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la MINUSTAH, la Misión de las Naciones Unidas en Liberia y la UNMISS. No se recibieron denuncias relacionadas con las misiones políticas especiales. Las denuncias presentadas por actos cometidos en misiones de mantenimiento de la paz afectaban a 94 víctimas, de las cuales el 83 % eran adultos y el 17 %, niños. Los supuestos autores eran 64 efectivos militares, 14 agentes de policía y 14 miembros del personal civil. De las denuncias presentadas en 2018, 20 (el 37 %) eran por abusos sexuales y 34 (el 63 %) por explotación sexual de adultos²⁶.

²³ Se puede consultar en <https://delegate.un.int/dgacm/delegate.nsf/xaOpenPortal.xsp>.

²⁴ La OSSI recibió otras 33 denuncias, pero no han sido incluidas en los datos presentados por la Dependencia de Conducta y Disciplina para preparar el presente informe por las siguientes razones: 10 de las 33 denuncias se solapaban con 3 denuncias presentadas anteriormente (1 en 2016, 1 en 2017 y 1 en 2018); no había suficiente información para abrir una investigación con respecto a 7 denuncias presentadas a la OSSI; se consideró que 6 denuncias correspondían a violaciones de la prohibición de confraternizar y no presentaban indicios de explotación o abusos sexuales; 4 denuncias implicaban acoso sexual, agresión física y demandas de paternidad, pero no se consideró que presentaran indicios de explotación y abusos sexuales; 3 denuncias implicaban agresiones sexuales a miembros del personal de las Naciones Unidas, pero no a beneficiarios de asistencia; 1 denuncia implicaba a un miembro del personal de las Naciones Unidas no asociado con una misión de mantenimiento de la paz; 1 denuncia no implicaba explotación y abusos sexuales; y 1 denuncia fue recibida por la OSSI en 2018 pero será registrada en 2019, una vez haya sido remitida al Estado Miembro interesado. La Coordinadora Especial dará prioridad a la puntualidad, la exactitud y la coherencia de las denuncias en todos los niveles de la Organización en 2019.

²⁵ Se ha añadido una denuncia adicional al total de denuncias presentadas en 2017 en relación con misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales; había sido omitida de mi informe previo sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales (A/72/751).

²⁶ Se pueden consultar información y detalles adicionales en <https://conduct.unmissions.org>.

B. Otras entidades del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados en la ejecución

71. La no presentación de denuncias que implican a personal de otras entidades de las Naciones Unidas y a personal ajeno a la Organización al trabajar con asociados en la ejecución sigue siendo motivo de preocupación (véase [A/71/818](#)). En 2018 se presentaron 94 denuncias contra personal de las Naciones Unidas en entidades ajenas al mantenimiento de la paz. Ha aumentado la presentación de denuncias contra personal de asociados en la ejecución, pasando de 25 en 2017 a 109 en 2018, lo que indica que las actividades de sensibilización y divulgación están teniendo efecto, que aumenta la confianza de las víctimas y los testigos y que cada vez se es más consciente de la necesidad de denunciar.

72. En 2017, a fin de entender mejor el número de denuncias en relación con los 12.000 miembros del personal que asistían a beneficiarios directos (unos 25 millones) en 440 oficinas en todo el mundo, la OIM contrató a una agencia de comunicación externa para que estudiara el impacto de su estrategia, en relación con la protección contra la explotación y los abusos sexuales, de prevención y aumento de la confianza de su personal en el sistema de justicia interna. En 2018 inició una campaña de comunicación y sensibilización sobre conducta sexual indebida dirigida al personal en general y al personal directivo superior que tuvo como resultado, entre otras cosas, un aumento del número de denuncias remitidas a su sistema de justicia interna ese año. Además, la OIM está dirigiendo la redacción de un manual exhaustivo dirigido al personal sobre el terreno para orientarlo en la creación de programas eficaces de prevención y respuesta.

73. En 2018 se produjo un aumento de la tasa de denuncias por explotación y abusos sexuales en el PMA, hasta el punto que su oficina de investigaciones recibió muchas más denuncias en 2018 (11 que implicaban a personal del PMA y 8 que implicaban a sus asociados en la ejecución) que en los 12 años anteriores (19 solo en 2018; 26 en los 12 años anteriores). Es difícil saber si el aumento se debe a un mayor número de incidentes o si las actividades de divulgación han animado al personal a denunciar. En el cuarto trimestre de 2017 aumentó el número de denuncias presentadas en el ACNUR, número que se estabilizó en 2018. En 2018 se recibieron 34 denuncias que implicaban a personal del ACNUR, frente a 19 en 2017. En el mismo período, las denuncias que implicaban a asociados en la ejecución del ACNUR pasaron de 20 a 83. Atribuyo esas cifras en parte al fortalecimiento de la red mundial del ACNUR de 380 puntos focales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales y a los esfuerzos por crear conciencia y alentar a las víctimas a denunciar. El UNICEF incrementó la capacitación impartida a su personal y asociados, actualizó su modelo de acuerdo de cooperación para programas a fin de reforzar la presentación de denuncias y amplió las medidas de prevención y respuesta. En 2018 aumentó el número de informes de denuncias presentadas en el UNICEF (15 en 2018, frente a 8 en 2017). De las 15 denuncias, 12 implicaban a asociados en la ejecución, frente a 4 en 2017.

C. Fuerzas ajenas a las Naciones Unidas

74. Desde la aprobación por la Asamblea General de la resolución [70/286](#), la mayoría de las denuncias que implicaban a fuerzas ajenas a las Naciones Unidas se refirieron a fuerzas que estaban desplegadas, pero ya no lo están, en la República Centroafricana. En muchos lugares, como Somalia y la región del Sahel, las Naciones Unidas tienen un acceso limitado a determinados emplazamientos en los que supuestamente se han producido infracciones y aún no ha establecido una presencia

con fines de vigilancia en otros, por lo que su capacidad de recibir y documentar denuncias se ve limitada.

75. En 2018 las Naciones Unidas han concluido las investigaciones relacionadas con dos denuncias por violación de niños, que han sido remitidas a los Estados Miembros, como se hace constar en los datos sobre denuncias que implican a personal de las Naciones Unidas y personal conexo por número de víctimas notificadas por todas las entidades de las Naciones Unidas en 2018²⁷. Se siguen evaluando diez denuncias contra fuerzas ajenas a las Naciones Unidas desplegadas anteriormente en la República Centroafricana.

XI. Conclusiones

76. Para el sistema de las Naciones Unidas, sigue siendo una prioridad consolidar la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la respuesta adecuada a estos casos en todos los entornos en los que operamos. Habiendo conseguido un progreso y un compromiso continuados en el conjunto de los sectores del mantenimiento de la paz y humanitario, es necesario intensificar los esfuerzos en los contextos de desarrollo. A la luz de las reformas de la estructura de desarrollo y el imperativo de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente los Objetivos 5 y 16, es el momento de que los coordinadores residentes y los equipos en los países revisen las estructuras y actividades de coordinación en vigor relativas a la protección contra la explotación y los abusos sexuales, incluido el apoyo a las víctimas. Los coordinadores residentes tienen funciones y responsabilidades claras en estos ámbitos, y pido que colaboren estrechamente con la Coordinadora Especial y la Defensora de los Derechos de las Víctimas en su implementación.

77. Aplaudo los progresos realizados por la Defensora de los Derechos de las Víctimas y los defensores de los derechos de las víctimas sobre el terreno en la incorporación del enfoque centrado en las víctimas en nuestra respuesta colectiva a la explotación y los abusos sexuales. Espero con interés que se amplíe el inventario de los enfoques sobre los derechos de las víctimas a fin de facilitar la formulación de recomendaciones para fortalecer la cooperación interinstitucional sobre la asistencia a las víctimas a nivel de los países, como han solicitado los Estados Miembros. Reitero mi llamamiento a que se nombren defensores adicionales de los derechos de las víctimas a fin de crear una red que abarque los sectores del mantenimiento de la paz, humanitario y de desarrollo. También reitero mi llamamiento para que se sigan asignando recursos al fondo fiduciario, que proporciona los servicios especializados a largo plazo que necesitan las víctimas.

78. Si bien se ha producido una mejora medible en la armonización de los enfoques, en consonancia con mi estrategia, es imprescindible dedicar especial esfuerzo y atención a esta cuestión. Seguiré contando con la Coordinadora Especial para mantener y acelerar el impulso y trabajar con las entidades pertinentes a fin de seguir desarrollando nuestra capacidad de prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder de forma eficaz a los casos que se produzcan.

79. Agradezco a los Estados Miembros su constante implicación en esta agenda. Señalo los compromisos contraídos al más alto nivel, incluida la Declaración de Whistler sobre protección frente a la explotación y los abusos sexuales en contextos de asistencia internacional, la Declaración conjunta de Tidewater sobre lucha contra la explotación y los abusos sexuales en los sectores de desarrollo y humanitario y los

²⁷ Se pueden consultar en el sitio web de la Oficina de la Coordinadora Especial: <https://www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/es/content/data-allegations-un-system-wide>. Todos los anexos relativos a 2018 figuran también en el sitio web.

compromisos contraídos en la Cumbre de Salvaguardias de 2018²⁸, a fin de reforzar las medidas de prevención, también en la comunidad de donantes. Agradezco asimismo el apoyo que ha permitido a la Oficina de la Coordinadora Especial, a la Defensoría de los Derechos de las Víctimas y a otras entidades del sistema continuar con su labor vital. Es nuestro imperativo moral y nuestro deber poner fin a la explotación y los abusos sexuales, lo que requiere que mantengamos una vigilancia constante y que trabajemos de forma activa. No podemos cejar en ese empeño.

80. El Secretario General recomienda a la Asamblea General que tome nota del presente informe.

²⁸ Se pueden consultar en <https://g7.gc.ca/en/g7-presidency/themes/investing-growth-works-everyone/g7-ministerial-meeting/g7-development-ministers-meeting-chairs-summary/whistler-declaration-protection-sexual-exploitation-abuse-international-assistance/>; www.oecd.org/dac/Tidewater-Joint-Statement-on-Combating-Sexual-Exploitation-and-Abuse.pdf; y www.gov.uk/government/publications?include_world_location_news=0&publication_filter_option=all&topics%5B%5D=safeguarding-summit-2018.

Anexo**Resumen de las iniciativas de las Naciones Unidas durante el período sobre el que se informa**

<i>Iniciativa</i>	<i>Estado</i>
Prioridad a los derechos de las víctimas	
1. Visitas sobre el terreno de la Defensora de los Derechos de las Víctimas	Visitas realizadas a Haití, Jordania y el Líbano
2. Grupo de trabajo interinstitucional para facilitar la resolución de las demandas de paternidad y de pensión alimenticia para los hijos	Creado en junio
3. Inventario piloto de los enfoques sobre los derechos de las víctimas y los servicios disponibles a cargo de la Defensora de los Derechos de las Víctimas	Empezado en agosto
4. Defensores específicos de los derechos de las víctimas sobre el terreno aprobados por la Asamblea General	Julio
5. Herramienta de seguimiento del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno para las operaciones de paz	Puesta en marcha en el último trimestre de 2018
6. Política de las Naciones Unidas elaborada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre un enfoque basado en los derechos humanos para luchar contra la explotación y los abusos sexuales	En curso de elaboración; finalización prevista para el primer trimestre de 2019
Medidas para mitigar los riesgos y poner fin a la impunidad	
1. Pacto voluntario sobre medidas de prevención y respuesta ante casos de explotación y abusos sexuales ^a	101 signatarios
2. Petición del Secretario General a la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación de que presenten certificaciones	Diciembre
3. Colaboración sobre las políticas de la Unión Africana relativas a la conducta y disciplina en las operaciones de paz y a la prevención y respuesta ante casos de explotación y abusos sexuales ^b	29 de noviembre
4. Conjunto de instrumentos de gestión del riesgo del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno ^c	Puesto en marcha en junio; en curso de aplicación
5. Herramienta electrónica de verificación de antecedentes del personal Clear Check	Puesta en marcha en junio
6. Formulario de comunicación de incidentes para la recogida uniforme de datos	En curso
7. Herramienta electrónica para consolidar la presentación de información y la armonización de datos	Puesta en marcha prevista en el primer trimestre de 2019

<i>Iniciativa</i>	<i>Estado</i>
8. Política uniforme de 2017 sobre el equilibrio entre la divulgación de información a las autoridades nacionales y los principios de confidencialidad en la recepción y tramitación de las denuncias de explotación y abusos sexuales cometidos por personas que actúan bajo el mandato de las Naciones Unidas	Se publicará en 2019 en un boletín del Secretario General
9. Directrices para la investigación de casos de explotación y abusos sexuales destinadas a los órganos de investigación de las Naciones Unidas	Finalización prevista para el primer trimestre de 2019
10. Capacitación impartida por la Dependencia de Conducta y Disciplina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la OSSI a oficiales militares nacionales de investigaciones	Cuatro cursos impartidos: 55 efectivos militares de 17 países que aportan contingentes
11. Mecanismos comunitarios de denuncia en operaciones humanitarias y de paz ^d	Puestos en marcha en marzo
12. Protocolo relativo a las denuncias de actos de explotación y abusos sexuales cometidos por asociados en la ejecución	Aprobado en marzo
13. Reedición de una nota verbal de 2016 relativa a un repositorio de legislación militar nacional sobre explotación y abusos sexuales ^e	Agosto; 56 marcos jurídicos recibidos
14. Envío de una nota verbal relativa a un repositorio de legislación nacional aplicable a los agentes de policía sobre explotación y abusos sexuales	Enero de 2019
Colaboración con la sociedad civil y asociados externos	
1. Reuniones con la sociedad civil	10 en 2018
2. Nombramiento por el Secretario General de los miembros de la Junta Consultiva de la Sociedad Civil	Previsto para el primer trimestre de 2019
3. Colaboración de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con la sociedad civil	2018
Mejora de las comunicaciones estratégicas en aras de la concienciación y la transparencia	
1. Círculo de liderazgo sobre la acción preventiva frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas ^f	72 Jefes de Estado y de Gobierno, en ejercicio y retirados
2. Publicación por el Secretario General de la declaración colectiva de los miembros del círculo de liderazgo	Septiembre; respaldada por 49 Jefes de Estado y de Gobierno; 22 entidades de las Naciones Unidas
3. Reuniones de representantes de miembros del círculo de liderazgo convocadas por la Coordinadora Especial	Cinco en 2018; en curso
4. Sitio web sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema ^g	Mejorado en 2018

<i>Iniciativa</i>	<i>Estado</i>
5. Informes trimestrales sobre denuncias recibidas por las entidades de las Naciones Unidas ^h	En curso
6. Traducción al francés del sitio web sobre conducta y disciplina ⁱ	Diciembre
7. Aplicación móvil con materiales de capacitación de las Naciones Unidas digitalizados	Puesta en marcha prevista en el segundo trimestre de 2019
8. Actividades de divulgación de las misiones de mantenimiento de la paz sobre riesgos y mecanismos de denuncia	En curso
9. Sitios web del ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ^j	Puestos en marcha
10. Campaña “Honouring our values” (#honouringourvalues) en inglés y francés, en Facebook y Twitter ^k	Puesta en marcha en marzo
11. Vídeo sobre las iniciativas de las Naciones Unidas de lucha contra la explotación y los abusos sexuales ^l	Publicado en septiembre
Iniciativas adicionales	
1. Tercera encuesta al personal de las Naciones Unidas	Tercer trimestre de 2018
2. Inventario de los recursos de todo el sistema	Iniciado en diciembre
3. Estudio de género sobre las causas de la explotación y los abusos sexuales	Concepto finalizado en febrero de 2018; en elaboración
4. Examen conjunto del PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos sobre marcos de respuesta a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	Iniciado en el último trimestre de 2018
5. Nombramiento de una Coordinadora Superior del ACNUR sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	Nombrada en marzo
6. Estrategia y plan de acción del ACNUR sobre la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual ^m	Puestos en marcha en mayo
7. Consolidación de 380 puntos focales del ACNUR en redes para la protección contra la explotación y los abusos sexuales	Julio
8. Encuesta del ACNUR sobre problemas para recopilar reacciones de personas de su competencia y responder a ellas a fin de reforzar los mecanismos comunitarios de denuncia y respuesta	Finalizada en septiembre
9. Examen independiente del UNICEF ⁿ	Iniciado en febrero; respuesta de la administración publicada en septiembre
10. Acuerdos de cooperación del UNICEF modificados y capacitación impartida sobre el protocolo de las Naciones Unidas relativo a asociados en la ejecución	Junio
11. Equipo de tareas del OOPS sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	Creado en febrero

<i>Iniciativa</i>	<i>Estado</i>
12. Manual de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) sobre lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	Publicado en junio
13. Comité conjunto de gestión y comité de la Junta Ejecutiva del PMA sobre la lucha contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual y la protección de los denunciantes de irregularidades	Creados en mayo y octubre, respectivamente
14. Grupo asesor sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales del PMA para intercambiar conocimientos y desarrollar la capacidad de los puntos focales	Creado en septiembre
Comité Permanente entre Organismos	
1. Estrategia de paladines ^o	Respaldada en noviembre
2. Difusión de la estrategia de paladines entre los coordinadores de asuntos humanitarios y las redes de puntos focales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales	Noviembre
3. Nombramiento de la Directora Ejecutiva del UNICEF como paladina de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual	Paladines: Organización Internacional para las Migraciones (OIM): 2011–2018 UNICEF: 2018-2019 ACNUR: 2019-2020
4. Reunión de órganos de investigación del Comité Permanente entre Organismos y el Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la Lucha contra el Acoso Sexual	Noviembre
5. Fondo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para reforzar la capacidad de investigación	Junio
6. Formación de formadores a nivel nacional y regional para mecanismos interinstitucionales comunitarios de denuncia	2017-2018
7. Iniciativas colectivas de la OIM en los países sobre protección contra la explotación y los abusos sexuales	Bangladesh, en 2017, y República Árabe Siria, en 2018
8. Inventario de servicios disponibles para víctimas de violencia de género a cargo del UNFPA	Iniciado en el último trimestre de 2018

Nota: Para información sobre las iniciativas emprendidas desde 2016, véase www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/content/fact-sheet-secretary-general%E2%80%99s-initiatives-prevent-and-respond-sexual-exploitation-and-abuse.

^a Se puede consultar en www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/content/voluntary-compact.

^b Se puede consultar en www.peaceau.org/uploads/english-final-sea-policy-for-au-psos.pdf.

^c Se puede consultar en https://conduct.unmissions.org/sites/default/files/dpko-dfs_sea_risk_toolkit_28_june_2018_modified.pdf.

^d Se puede consultar en <https://interagencystandingcommittee.org/accountability-affected-populations-including-protection-sexual-exploitation-and-abuse/documents-50>.

^e Se puede consultar en <https://peacekeeping.un.org/en/standards-of-conduct>.

^f Véase www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/content/circle-leadership.

^g Véase www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse.

^h Se puede consultar en www.un.org/preventing-sexual-exploitation-and-abuse/content/quarterly-updates.

ⁱ Véase <https://conduct.unmissions.org/fr>.

^j Véase www.undp.org/content/undp/en/home/accountability/combating-sexual-exploitation-and-abuse.html; www.unhcr.org/our-fight-against-sexual-exploitation-abuse-and-harassment.html y www.unfpa.org/protection-sexual-exploitation-and-abuse.

^k Véase también <https://trello.com/b/8dsqvTYY/sexual-exploitation-and-abuse>.

^l Se puede ver en <http://webtv.un.org/watch/player/5846468853001>.

^m Se puede ver en www.unhcr.org/5b2cb6284.

ⁿ Véase www.unicef.org/press-releases/unicefs-position-sexual-exploitation-and-abuse-and-sexual-harassment y www.unicef.org/evaluation/index_102739.html.

^o Se puede consultar en <https://interagencystandingcommittee.org/iasc-senior-focal-points-sexual-exploitation-abuse-and-harassment/content/strategy-protection-and>.
